

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE APERTURA

CITA Y EMPLAZA

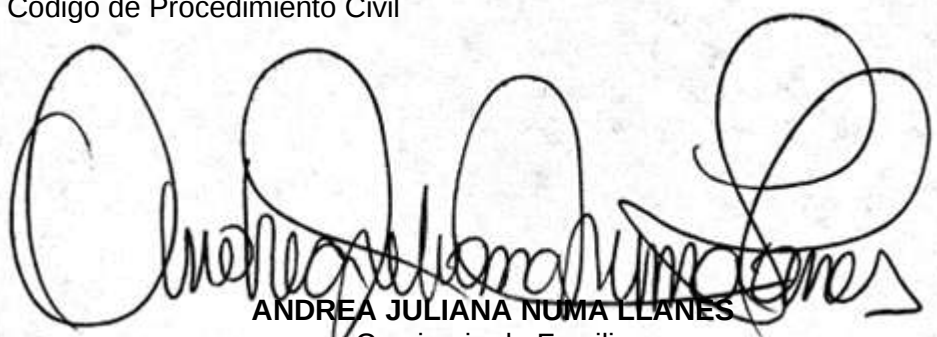
NNA: THALIANA LUCIA ORTIZ GUERRERO
IDENTIFICACIÓN: T.I No. 1.092.186.204
RADICADO: 2025-149

Al señor **JIMMY NOEL ORTIZ**, en calidad de progenitor de la niña **THALIANA LUCIA ORTIZ GUERRERO** y a la de familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor de la menor de edad, bajo radicado interno 2025-149 para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia ubicada en la dirección CALLE 7 No. 29-223 VILLA CORINA - CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, COLOMBIA, con el fin de notificarle el auto de apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de fecha 04 de julio de 2025.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 07 de noviembre de 2025
Desfijar el: 13 de noviembre de 2025

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



ANDREA JULIANA NUMA LLANES
Comisaria de Familia

Proyectó:
Paula Andrea Guerrero Santos Prof. Universitario- Abogada
Equipo Interdisciplinario Comisaría de Familia

Revisó y Aprobó:
Andrea Juliana Numa Llanes
Comisaria de Familia de Ocaña

Fijado el: 13 de noviembre de
2025

Desfijar el: 21 de noviembre
de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Calle Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil